FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 76004962025 DE 2025

INFORME PERIODICO No. 04

1. Datos generales

Período del informe	JUNIO 2025	Número de contrato/convenio:	76004962025
Tipo de contrato/convenio	APORTES	Fecha suscripción contrato/convenio:	28/02/2025
Valor Inicial del contrato/convenio	**$ 878.329.144**	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	30/09/2025

Objeto

PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE.

Alcance del objeto (si aplica)

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	JOAN OMAR ROJAS PARRA - PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	VANESSA ALEXANDRA ROJAS RAMIREZ- PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)		Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)		Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	
Otros supervisores **(*)**		Cargos de otros supervisores	

() Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	FUNDACOBA	Cédula o NIT:	805023177
Dirección:	CL 5 C 42 23	Correo electrónico:	f.fundacoba@hotmail.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	TERESA DE JESUS HERNANDEZ SALGADO	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i):**	
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**:			

(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo:	3/03/2025	Hasta cuándo:	30/09/2025
Fecha aprobación pólizas:	3/03/2025	Fecha expedición R.P.:	28/02/2025
Fecha acta de inicio:	3/03/2025	Fecha inicio del contrato/convenio:	3/03/2025
Fecha documento de Prórroga (si aplica):		Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	
Fecha aprobación póliza de la prorroga:		Fecha de terminación:	

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio	**878.329.144**
Aporte ICBF	878.329.144
Aporte Contratista (si aplica)	-

No. de CDP:	88125	Fecha CDP:	19/02/2025	Valor de CDP:	878.329.144
No. de RP:	94425	Fecha RP:	28/02/2025	Valor de RP:	878.329.144

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: _____ Valor Adición: _____

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:		Fecha CDP Adición:		Valor CDP Adición:	
No. de RP Adición:		Fecha RP Adición:		Valor RP Adición:	

Valor adición aporte contratista: _____

Fecha aprobación póliza de la adición _____

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: _____ Valor disminución : _____

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución :		Fecha CDP		Valor CDP disminución :	
No. de RP disminución :		Fecha RP disminución		Valor RP disminución :	

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) 878.329.144

Valor anticipo (si aplica): _____ Fecha pago anticipo (si aplica): _____

Porcentaje amortización (si aplica): _____ Período facturado: _____

Forma de Pago:

El giro de los desembolsos se hará efectivo previa aprobación por parte del supervisor de los siguientes documentos presentados por el representante legal de la EAS, o quien se encuentre debidamente facultado:
(i.) Para el primer desembolso: a) Presupuesto inicial de ingresos y gastos aprobado por el supervisor y/o interventor del contrato, el cual debe guardar coherencia con los costos de referencia del servicio, y la información registrada mensualmente en SIM - Metas Sociales y Financieras. b) Aprobación de la contrapartida, cuando aplique, por el supervisor y/o interventor del contrato. c) Reporte generado por el Sistema de Información y validado por el representante legal o quien haga de sus veces de los datos del Representante Legal, EAS, dirección exacta, teléfono exacto de la sede principal de la EAS, contrato, servicio y valores de acuerdo con la documentación física. d) El listado actualizado de las UDS en las cuales se prestarán los servicios de atención a los participantes según los datos existentes (código de unidades, nombres, dirección, teléfono y responsable) tomando como insumo los datos ya creados en el Sistema de Información que el ICBF disponga. e) Listado de los datos básicos de los participantes de continuidad en la unidad de servicio y los que ingresan según lo establecido en la Guía para la Focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia y las demás directrices del ICBF f) Acta de visita, ficha y registro fotográfico realizado por el supervisor y/o interventor del contrato (conforme a la Resolución No. 4733 de 2022, o documento que la modifique o sustituya) que soporte que la infraestructura ofertada cumple con las condiciones físicas de las instalaciones relacionadas para la prestación del servicio a contratar (Solo aplica cuando el ICBF, para la selección, tuvo en cuenta la sede propia ofertada por la entidad). g) Copia de los contratos celebrados con el talento humano contratado para la ejecución y copia de las certificaciones de vinculación de estos al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales.
(ii.) Para el segundo desembolso: a) Presupuesto inicial de ingresos y gastos avalado por el Comité Técnico Operativo y aprobado por el Supervisor y/o interventor. b) Programación de aporte de la contrapartida, cuando aplique, avalados por el comité técnico operativo y aprobado por el supervisor y/o interventor. c) Cronograma de actividades correspondiente a la ejecución de las obligaciones contractuales relacionadas con la prestación del servicio. d) Certificado de cobertura que refleje el número de niños y niñas atendidas en el período anterior (debe coincidir con los soportes entregados para el rubro del Talento Humano en los periodos respectivos). e) El ciclo de menú de conformidad con lo establecido en la minuta patrón aprobado por el nutricionista del ICBF. f) Informe de la ejecución financiera del primer desembolso en concordancia con el procedimiento de legalización de cuentas definido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos y Guías
Operativas, este informe debe ser coherente con los costos de canasta del servicio y la información registrada mensualmente en SIM - Metas Sociales y Financieras. g) Informe de ejecución técnica y administrativa del período anterior que deberá tener.

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. _____ de ____, consistente en _____ (cantidad) contratos, suscritos por _____ (contratante), con el fin de _____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en _____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
1	21/03/2025	109.791.143	ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA
2	21/03/2025	33.351.210	ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA
3	20/05/2025	66.891.960	ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA
4	20/06/2025	106.269.490	ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
1	109.791.143		109.791.143		INEJECUIONES POR INICIO TARDIO
2	109.791.143	109.791.143	-	2025-03-31 /90654625	
3	109.791.143	33.351.210	76.439.933	2025-05-15/147880725	Inejecuciones por bajas coberturas e inasistencias
4	109.791.143	66.891.960	42.899.183	2025-05-28 /165980225	Inejecuciones por bajas coberturas e inasistencias
5	109.791.143				
6	109.791.143				
7	109.791.143				
8	109.791.143				
TOTALES	**878.329.144**	**210.034.313**	**229.130.259**		

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor Inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	878.329.144
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	0
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	0
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	-
	Total	**878.329.144**
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	0
	Adición aporte CONTRATISTA	0
	Total	**0**
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	0
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	0
	Total	**0**
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	878.329.144
	Aporte en especie por EL ICBF	0
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	0
	Aporte en especie por CONTRATISTA	-
	Total	**878.329.144**
Valor total pagado por el ICBF		210.034.313
Valor total ejecutado recursos del ICBF		210.034.313
Recursos reintegrados al ICBF		0
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		0
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		0
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		0
Saldo Pendiente por Pagar		668.294.831

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Saldo pendiente por liberar **	0

** Para el informe fina,l debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de*

*** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista).....*

Fecha estado de cuenta _____

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	SEGUROS DEL ESTADO S.A	45-44-101163997	28/02/2025	31/03/2026
SALARIO Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES			28/02/2025	30/09/2028
CALIDAD DEL SERVICIO			28/02/2025	31/03/2026
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		45-40-101098471	28/02/2025	30/09/2025

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*

13. Sanciones

Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)					

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
3.7.1 EJE DE CALIDAD 1. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales operativos, procedimientos, guías, formatos, entre otros) necesarios para el desarrollo del objeto contractual. .	Si	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/vanessa_rojas_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fvanessa%5Frojas%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FPREVENCION%20NORORIENTAL%2FPrimera%20Infancia%2F2025%2FINFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS%2F76003942025%20%2D%20FUNDACOBA%2FMarzo%2FTecnico%2FCLAUSULA%204%5FOBLI%20SIGE%2F4%2E1%5FEJE%20CALIDAD%2F2%5FINDUCC%5FTH&CT=1747784399386&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=b521c0cf%2Dc838%2D8cc1%2Da90f%2D50fd0fba8a54&e=5%3Acc18b70ff49e4a819aacf84260a1b90e&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000FE470A55BAF23A48B5D37DF3F41F909D	Actas de inducción al talento humano de la temática SIGE.
2. Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.	No	N/A	No se encuentra cargada la evidencia en la ruta.
3. Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual	Si	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/vanessa_rojas_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fvanessa%5Frojas%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FPREVENCION%20NORORIENTAL%2FPrimera%20Infancia%2F2025%2FINFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS%2F76003942025%20%2D%20FUNDACOBA%2FMarzo%2FTecnico%2FCLAUSULA%204%5FOBLI%20SIGE%2F4%2E1%5FEJE%20CALIDAD%2F5%2DBUZON&CT=1747784399386&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=b521c0cf%2Dc838%2D8cc1%2Da90f%2D50fd0fba8a54&e=5%3Acc18b70ff49e4a819aacf84260a1b90e&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000FE470A55BAF23A48B5D37DF3F41F909D	Procedimiento de atención a PQRSF.
4. Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de los cambios realizados.	No	N/A	No se encuentra cargada la evidencia en la ruta.
5. Elaborar el plan de saneamiento básico y el manual de buenas prácticas de manufactura.	Si	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/r/personal/vanessa_rojas_icbf_gov_co/Documents/PREVENCION%20NORORIENTAL/Primera%20Infancia/2025/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76004962025%20FUNDACOBA%20ALIMENTOS/3.3_OBLIGACIONES_EAS_PRODUCCION_ALIMENTOS/3.3.6_PSB_BPM_FORMAT/PLAN%20DE%20SANEAMIENTO%20BASICO%20-FUNDACOBA_394.pdf?csf=1&web=1&e=KzaUfJ	Se encuentra en carpeta compartida.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

3.7.2 EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.1. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información, enmarcado de la normativa interna del ICBF vigente durante la ejecución del contrato	SI	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/vanessa_rojas_icbf_gov_co/Documents/PREVENCION%20NORORIENTAL/Primera%20Infancia/2025/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76003942025%20-%20FUNDACOBA/Marzo/Tecnico/CLAUSULA%204_OBLI%20SIGE/4.2_EJE%20SEG%20INFO?csf=1&web=1&e=FQNpRk	Se encuentra en carpeta compartida.
2. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato o convenio.	No	N/A	No se encuentra cargada la evidencia en la ruta.
3. Suscribir un documento de autorización de tratamiento de datos personales con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez firme el contrato.	No	N/A	No se encuentra cargada la evidencia en la ruta.
4. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del objeto establecido.	Si	N/A	La EAS reporta que no se presentaron incidentes de seguridad de la información.
5. Prever el Plan de Recuperación y contingencia del servicio contratado antes los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	Si	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/vanessa_rojas_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fvanessa%5Frojas%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FPREVENCION%20NORORIENTAL%2FPrimera%20Infancia%2F2025%2FINFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS%2F76003942025%20%2D%20FUNDACOBA%2FMarzo%2FTecnico%2FCLAUSULA%204%5FOBLI%20SIGE%2F4%2E2%5FEJE%20SEG%20INFO%2F4&CT=1747784399386&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=b521c0cf%2Dc838%2D8cc1%2Da90f%2D50fd0fba8a54&e=5%3Acc18b70ff49e4a819aacf84260a1b90e&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000FE470A55BAF23A48B5D37DF3F41F909D	Plan de recuperación y contingencia.
3.7.3 EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.1. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio	Si	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/vanessa_rojas_icbf_gov_co/Documents/PREVENCION%20NORORIENTAL/Primera%20Infancia/2025/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76003942025%20-%20FUNDACOBA/Mayo/Informe_Tecnico/CLAUSULA%204_OBLI%20SIGE/4.3_EJE%20SST?csf=1&web=1&e=bL5GLe	Se encuentra en carpeta compartida.
2. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo	No	N/A	No se encuentra cargada la evidencia en la ruta.
3. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal y ropa de trabajo requerida para la realización de sus actividades	No	N/A	No se encuentra cargada la evidencia en la ruta.
4. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	No	N/A	No se encuentra cargada la evidencia en la ruta.
5. Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	Si	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/r/personal/vanessa_rojas_icbf_gov_co/Documents/PREVENCION%20NORORIENTAL/Primera%20Infancia/2025/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76003942025%20-%20FUNDACOBA/Junio/CLAUSULA%204_OBLI%20SIGE/4.3%20SEGURIDAD%20Y%20SALUD%20EN%20EL%20TRABAJO/6/PLAN%20DE%20EMERGENCIAS_CTO394.pdf?csf=1&web=1&e=tO8xOC	Se encuentra en carpeta compartida.
3.7.4 EJE AMBIENTAL. **1.** Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la Política Ambiental de la Entidad.	SI	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/r/personal/vanessa_rojas_icbf_gov_co/Documents/PREVENCION%20NORORIENTAL/Primera%20Infancia/2025/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76004962025%20FUNDACOBA%20ALIMENTOS/3.3_OBLIGACIONES_EAS_PRODUCCION_ALIMENTOS/3.3.6_PSB_BPM_FORMAT/PLAN%20DE%20SANEAMIENTO%20BASICO%20-FUNDACOBA_394.pdf?csf=1&web=1&e=eici63	Se encuentra en carpeta compartida.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2. Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	Si	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/r/personal/vanessa_rojas_icbf_gov_co/Documents/PREVENCION%20NORORIENTAL/Primera%20Infancia/2025/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76004962025%20FUNDACOBA%20ALIMENTOS/3.3_OBLIGACIONES_EAS_PRODUCCION_ALIMENTOS/3.3.6_PSB_BPM_FORMAT/PLAN%20DE%20SANEAMIENTO%20BASICO%20-FUNDACOBA_394.pdf?csf=1&web=1&e=eici63	Se encuentra en carpeta compartida.
3. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	Si	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/r/personal/vanessa_rojas_icbf_gov_co/Documents/PREVENCION%20NORORIENTAL/Primera%20Infancia/2025/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76004962025%20FUNDACOBA%20ALIMENTOS/3.3_OBLIGACIONES_EAS_PRODUCCION_ALIMENTOS/3.3.6_PSB_BPM_FORMAT/MANUAL%20BPM%20-FUNDACOBA_394.pdf?csf=1&web=1&e=tw62NO	Se encuentra en carpeta compartida.
4. Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	Si	PLAN DE SANEAMIENTO BASICO - FUNDACOBA_394.pdf	Se encuentra en carpeta compartida.
5. Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	No	N/A	No se encuentra cargada la evidencia en la ruta.
6. Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	Si	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/r/personal/vanessa_rojas_icbf_gov_co/Documents/PREVENCION%20NORORIENTAL/Primera%20Infancia/2025/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76004962025%20FUNDACOBA%20ALIMENTOS/3.4_OBLIGACIONES_EAS_PRODUCCION_ADQUISICION/3.4_OBLIGACIONES_EAS_PRODUCCION_ADQUISICION/3.4.4_CERTIFICADO_USO%20EMPAQUE/CERTIFICACION_DE_EMPAQUE_FUNDACOBA%20NORORIENTAL%20CORPOSSANID%202025.pdf?csf=1&web=1&e=jYHakn	Se encuentra en carpeta compartida.
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
2.1. Ejecutar y cumplir a cabalidad con el desarrollo del objeto del contrato. Cumplir con el objeto y las obligaciones del presente contrato, acatando lo dispuesto en la Ley, normativa, reglamentos, lineamientos, Guías, así como las demás orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF que se encuentren vigentes al momento de su celebración, y sus respectivas actualizaciones o que se expidan con posterioridad, relacionadas con la suscripción y ejecución del contrato, los cuales hacen parte integral del presente contrato, y son de obligatorio conocimiento y cumplimiento por parte del contratista y su talento humano.	Si	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/vanessa_rojas_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fvanessa%5Frojas%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FPREVENCION%20NORORIENTAL%2FPrimera%20Infancia%2F2025%2FINFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS%2F76003942025%20%2D%20FUNDACOBA%2FMarzo%2FTecnico%2FCLAUSULA%202%5FOBLIG%20GENERAL%20EAS%2F2%2E1%20%2D%202%2E2&CT=1747784399386&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=b521c0cf%2Dc838%2D8cc1%2Da90f%2D50fd0fba8a54&e=5%3Acc18b70ff49e4a819aacf84260a1b90e&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000FE470A55BAF23A48B5D37DF3F41F909D	Ninguna.
2.2. Permitir y colaborar en el ejercicio y desarrollo de las actividades de seguimiento y supervisión y/o interventoría del ICBF, entre otras acciones, documentando su gestión, facilitando el acceso a toda la información y documentación relacionada con la ejecución, respondiendo en el plazo otorgado las solicitudes formuladas, entregando los informes que le sean solicitados, adoptando las recomendaciones y acciones que le sean requeridas.	N/A	N/A	En junio no se llevaron a cabo visitas de supervisión.
2.3. Garantizar la correcta ejecución de los recursos financieros entregados por el ICBF, según los requerimientos técnicos, logísticos y administrativos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.	si	INFORME FINANCIERO CTO 496 JUNIO.xlsx	Se encuentra en carpeta compartida.
2.4. Responder y resolver oportunamente y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos.	N/A	N/A	No se presentaron requerimientos por parte de organismos del Estado.
2.5. Informar de manera oficial al supervisor del contrato de manera inmediata y oportuna, las situaciones atípicas o extraordinarias presentadas durante la ejecución, que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual.	N/A	N/A	La EAS afirma que en junio no se presentaron situaciones que colocaran en riesgo el cumplimiento del contrato de aporte.
2.6. Comunicar de manera inmediata y formalizar a través del correo electrónico al supervisor del contrato la ocurrencia de situaciones que puedan afectar las condiciones de calidad, y cantidad de los alimentos a entregar, previniendo situaciones que puedan afectar la vida o integridad de los niños y niñas usuarios de los servicios de primera infancia.	N/A	N/A	La EAS afirma que en junio no se presentaron situaciones que afectaran las condiciones de calidad y cantidad de los alimentos entregados.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2.7. Cumplir con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener indemne al ICBF.	Si	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/r/personal/vanessa_rojas_icbf_gov_co/Documents/PREVENCION%20NORORIENTAL/Primera%20Infancia/2025/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76003942025%20-%20FUNDACOBA/Junio/Informe%20Financiero/SS%20CTO%20394%20EIH%20JUNIO%202025.pdf?csf=1&web=1&e=zhCZiT	Se encuentran cargados los pagos de nómina y de SGSSS del talento humano.
2.8. Cumplir oportunamente con los pagos a proveedores.	SI	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:x:/r/personal/vanessa_rojas_icbf_gov_co/Documents/PREVENCION%20NORORIENTAL/Primera%20Infancia/2025/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76004962025%20FUNDACOBA%20ALIMENTOS/ATENCION%20JUNIO/INFORME%20FINANCIERO%20CTO%20496%20JUNIO.xlsx?d=w7845e480baa24669a9994b417cdd0562&csf=1&web=1&e=uJv6Px	Se encuentra en carpeta compartida.
2.9. Comunicar al supervisor del contrato y a la aseguradora que expidió la póliza de cumplimiento del contrato de aporte de la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se conoció o se debió conocer la ocurrencia del siniestro.	N/A	N/A	La EAS afirma que no se presentaron siniestros en junio de 2025.
2.10. Atender oportunamente requerimientos, instrucciones y/ o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato imparta el ICBF a través de los supervisores para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	Si	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/vanessa_rojas_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fvanessa%5Frojas%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FPREVENCION%20NORORIENTAL%2FPrimera%20Infancia%2F2025%2F8%2E%20SEGUIMIENTO%20COMPRAS%20LOCALES&CT=1752520807359&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=b9a6bedd%2Db704%2D08a5%2Da3ae%2Dad8cc0022b9e&e=5%3Ad2cb0d75bd4d4342bca21d4f1a22590d&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000FE470A55BAF23A48B5D37DF3F41F909D&view=0	Para este periodo se realizo un requerimiento por compras locales - cerrado. □
2.11. Disponer de una cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato, cuenta maestra. Y llevar una contabilidad independiente para el manejo de los recursos aportados por el ICBF. Los rendimientos. Financieros que estos recursos puedan generar deben ser reintegrados a la cuenta bancaria a nombre del ICBF, que será suministrada por el supervisor del contrato conforme a las directrices del grupo financiero. Si ya tiene una cuenta maestra para ejecutar los recursos desembolsados por el proceso pedagógico, podrá usar solo aquella.	Si	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/r/personal/vanessa_rojas_icbf_gov_co/Documents/PREVENCION%20NORORIENTAL/Primera%20Infancia/2025/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76004962025%20FUNDACOBA%20ALIMENTOS/DERECHO%20DE%20PETICION/37.CERTIFICACIONES%20BANCARIAS/CERT%20CUENTA%20MAESTRA%207918%20CONTRATO%2076004962025%5B2%5D.pdf?csf=1&web=1&e=FDJKY0	Se encuentra cargado en la ruta.
2.12. Presentar la factura o cuenta de cobro correspondiente, de conformidad con la forma de pago establecida y hacerla llegar por el medio habilitado y en el término establecido por el ICBF.	No	N/A	No se encuentra en carpeta compartida.
2.13. Colaborar con el ICBF en el suministro de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato.	No	N/A	Se realizo requerimiento de: COMPRAS LOCALES (estado: ABIERTO HASTA JUNIO).□
2.14. Las demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, Guías y lineamientos vigentes expedidos por el ICBF, relativos a la ejecución del objeto contratado.	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
3.1 OBLIGACIONES DURANTE LA FASE DE ALISTAMIENTO DEL CONTRATO.Durante la fase de alistamiento se debe garantizar las condiciones necesarias para garantizar el inicio de la prestación del servicio, que incluye las siguientes actividades:	Si	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/vanessa_rojas_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fvanessa%5Frojas%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FPREVENCION%20NORORIENTAL%2FPrimera%20Infancia%2F2025%2FINFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS%2F76003942025%20%2D%20FUNDACOBA%2FMarzo%2FTecnico%2FCLAUSULA%203%5FOBLIG%20ESPECIFICAS%20EAS%2F3%2E1%5FFASE%20PRAPARATORIA&CT=1747784399386&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=b521c0cf%2Dc838%2D8cc1%2Da90f%2D50fd0fba8a54&e=5%3Acc18b70ff49e4a819aacf84260a1b90e&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000FE470A55BAF23A48B5D37DF3F41F909D	La EAS cumplió lo requerido en el manual operativo vigente realizando actividades como: Conformación del talento humano, Gestión y articulación interinstitucional, Gestión de espacios físicos y dotación, Formalización de la población a atender, Elaboración y presentación del presupuesto, Selección de proveedores de alimentos y Plan de trabajo para la ejecución de la contrapartida o valores técnicos agregados.

3.1.1 Reconocer las características territoriales y de operación de los servicios de primera infancia y determinar de manera conjunta con el supervisor del contrato, las condiciones necesarias para garantizar la cadena de suministro de alimentos y acciones que promuevan la soberanía alimentaria	No	N/A	No se encuentra cargada la evidencia en la ruta.
3.1.2 Determinar la disponibilidad de alimentos producidos directamente y/o por comprar o adquirir, así como las cantidades globales para garantizar la entrega total del pedido de alimentos en cada unidad de atención.	No	N/A	No se encuentra cargada la evidencia en la ruta.
3.1.3 Establecer y adecuar los espacios del punto de acopio, de acuerdo con las particularidades territoriales y los tiempos de depósito que se requieran, teniendo en cuenta el tipo de ración o paquete de olla comunitaria que maneje cada unidad de atención (incluye la dotación de elementos y equipos mínimos para garantizar alimentos sanos y seguros).	No	N/A	No se encuentra cargada la evidencia en la ruta.
3.1.4 Fomentar la selección de proveedores para la adquisición de los alimentos, posicionando la compra a organizaciones campesinas productoras locales de primer nivel y/o pequeños productores agropecuarios locales y productores de la agricultura campesina, familiar, étnica y comunitaria, o de sus organizaciones que hagan parte de la economía popular.	SI	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/vanessa_rojas_icbf_gov_co/Documents/PREVENCION%20NORORIENTAL/Primera%20Infancia/2025/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76004962025%20FUNDACOBA%20ALIMENTOS/3.3_OBLIGACIONES_EAS_PRODUCCION_ALIMENTOS/3.3.8_PROVEEDOR?csf=1&web=1&e=ntzKeZ	Documentos de los proveedores de alimentos.
3.1.5 Coordinar los medios de transporte y distribución de los alimentos y establecer las rutas y las frecuencias de abastecimiento según los acuerdos realizados con el supervisor del contrato, teniendo en cuenta las particularidades territorialesy de operación de los servicios de primera infancia.	No	N/A	No se encuentra la evidencia cargada en la ruta.
3.1.6 Coordinar con el supervisor del contrato los tiempos y puntos de entrega del alimento, así como los canales y personas que recibirán el alimento. PARÁGRAFO 1. De los anteriores puntos se deberá entregar un informe de la fase de alistamiento.	No	N/A	No se encuentra la evidencia cargada en la ruta.
3.2 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO DURANTE LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO 3.2.1 Realizar las acciones de adquisición y suministro de alimentos en dando prioridad a la organización comunitaria y economía popular.	No	N/A	No se encuentra en carpeta compartida.
3.2.2 Cumplir con todos los requerimientos, normas técnicas y legales aplicables en Colombia para garantizar la calidad de los alimentos a entregar durante las fases de recolección, almacenamiento o bodegaje, transporte, distribución y entrega a los destinatarios.	No	N/A	No se encuentra cargada la certificación de cumplimiento de requerimientos técnicos y legales del contrato.
3.2.3 Gestionar todas las acciones necesarias para garantizar la entrega oportuna, con criterio de calidad de acuerdo con el anexo técnico, además de la definición del listado de alimentos.	No	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/r/personal/vanessa_rojas_icbf_gov_co/Documents/PREVENCION%20NORORIENTAL/Primera%20Infancia/2025/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76004962025%20FUNDACOBA%20ALIMENTOS/ATENCION%20JUNIO/REFRIGERIOS%20JUNIO%20CTO%20496.pdf?csf=1&web=1&e=AjQ5Dm	Se encuentra en carpeta compartida. Se debe anexar formatos de entregas.
Parágrafo 1. El detalle para el cumplimiento de los requisitos para la entrega de alimentos se podrá consultar en el anexo técnico, hace parte integral de la minuta. Así mismo, el contratista, deberá atender todas las solicitudes generadas por la supervisión del contrato y el ICBF en el marco del objeto contractual.	N/A	N/A	N/A
3.3 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO EN RELACIÓN CON LA PRODUCCIÓN Y ADQUISICIÓN DE LOS ALIMENTOS. 3.3.1 Recibir el listado de mercado por parte de quien designe el ICBF, de acuerdo con la contratación del componente pedagógico. Cualquier necesidad de cambio se deberá basar en lo establecido en la lista de intercambios de alimentos aprobada por la supervisión del contrato. La necesidad de cambios debe ser informada a la supervisión con mínimo 48 horas de antelación.	No	N/A	No se encuentra la evidencia cargada en la ruta.
3.3.2 Organizar los alimentos de producción directa disponibles y requeridos y realizar las compras de acuerdo con las solicitudes allegadas por parte del ICBF.	SI	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/r/personal/vanessa_rojas_icbf_gov_co/Documents/PREVENCION%20NORORIENTAL/Primera%20Infancia/2025/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76004962025%20FUNDACOBA%20ALIMENTOS/ATENCION%20JUNIO/RPP%20DEL%20MES%20DE%20JUNIO%20CTO%20496.pdf?csf=1&web=1&e=hSAUed	Se encuentra la evidencia cargada en la ruta.
3.3.3 Acopiar los alimentos según necesidad, para la preparación de la entrega a las unidades de atención.	No	N/A	No se encuentra la evidencia cargada en la ruta.
3.3.4 Promover la entrega de alimentos sanos y seguros durante su producción y adquisición.	No	N/A	No se encuentra la evidencia cargada en la ruta.
3.3.5 Pagar a contra entrega los productos adquiridos.	Si	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/r/personal/vanessa_rojas_icbf_gov_co/Documents/PREVENCION%20NORORIENTAL/Primera%20Infancia/2025/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76004962025%20FUNDACOBA%20ALIMENTOS/ATENCION%20JUNIO/EXTRACTO%20JUNIO%20CTO%20496.pdf?csf=1&web=1&e=5UShCl	Se encuentra la evidencia cargada en la ruta.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

3.3.6 Entregar dentro de los dos primeros meses de ejecución del contrato el plan de saneamiento básico (programas de limpieza y desinfección, manejo de Residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores), y manual de buenas prácticas de manufactura - BPM- con los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos que apliquen según la modalidad o servicio, de acuerdo con la normatividad vigente y con la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF o documento que lo modifique o sustituya.	SI	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/r/personal/vanessa_rojas_icbf_gov_co/Documents/PREVENCION%20NORORIENTAL/Primera%20Infancia/2025/INFORMES%20TECNICOS%20Y%20FINANCIEROS/76004962025%20FUNDACOBA%20ALIMENTOS/3.3_OBLIGACIONES_EAS_PRODUCCION_ALIMENTOS/3.3.6_PSB_BPM_FORMAT/PLAN%20DE%20SANEAMIENTO%20BASICO%20-FUNDACOBA_394.pdf?csf=1&web=1&e=TvHuwi	Se encuentra cargado en la ruta.
3.3.7 Garantizar la entrega de alimentos a través de las raciones alimentarias preparadas o para preparar o refrigerios o según lo defina el ICBF, en la cantidad y calidad establecida para cada grupo de edad, teniendo en cuenta el ciclo menú aprobado por el ICBF, utilizando materias primas de calidad conforme a las fichas técnicas de alimentos establecidas por el ICBF, dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura; así mismo, se deberá dejar registro documental de la relación de alimentos comprados y entregados a cada UDS o UA.	No	N/A	Se encuentra cargado en ruta, la evidencia de entrega mes de junio.
3.3.8 Garantizar el cumplimiento de lo establecido en la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF o documento que lo modifique o sustituya, y requisitos sanitarios del servicio de alimentos de acuerdo con el tipo de alimentación suministrada, que se establece en la Guía Operativa para cada servicio de atención.	No	N/A	No se encuentran evidencias cargadas en la ruta.
3.4 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO EN RELACIÓN CON EL EMPAQUE DE ALIMENTOS 3.4.1 Definir y gestionar el tipo de empaque correspondiente a la ración y alimentos a entregar.	No	N/A	No se encuentra cargada la evidencia en la ruta.
3.4.2 Garantizar que los materiales del empaque de los alimentos permitan mantener el buen estado de estos, incluyan las orientaciones para la reducción de plásticos de un solo uso y mantengan la identidad visual del ICBF (aplica para RPP).	SI	CERTIFICACION_DE_EMPAQUE_FUNDACOBA NORORIENTAL CORPOSSANID 2025.pdf	Se encuentra cargada la evidencia en la ruta.
3.4.3 Organizar y embalar los alimentos de acuerdo con el tipo de ración o entregas para la olla comunitaria, según corresponda, considerando la cantidad de alimentos y la lista de mercado.	No	N/A	No se encuentra cargada la evidencia en la ruta.
3.4.4 Evitar plásticos de un solo uso en el empaque secundario privilegiando formas tradicionales de empaque reutilizables acordes con la cultura del territorio, que permitan proteger los alimentos a entregar según el tipo de ración.	No	N/A	No se encuentra cargada la evidencia en la ruta.
3.5 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO CON RELACIÓN CON EL TRANSPORTE DE LOS ALIMENTOS. 3.5.1 Organizar las rutas de distribución de los alimentos de acuerdo con las dinámicas territoriales (distancias, vías de acceso, condiciones geográficas, disponibilidad de transporte convencional y no convencional, entre otras) sin que esto afecte la oportunidad, pertinencia, cantidad y calidad de los alimentos.	No	N/A	No se encuentran evidencias cargadas en la ruta.
3.5.2 Promover condiciones de transporte que permitan mantener alimentos sanos y seguros.	No	N/A	No se encuentran evidencias cargadas en la ruta.
3.5.3 Garantizar las cadenas de frío de los alimentos perecederos que ameriten refrigeración o congelación para lograr su conservación en debida forma durante el transporte.	No	N/A	No se encuentran evidencias cargadas en la ruta.
3.6 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO CON RELACIÓN CON LA ENTREGA DE LOS ALIMENTOS. 3.6.1 Efectuar la entrega de los alimentos en las cantidades y calidad establecidas en la lista de mercado (en caso de ración preparada) en cada unidad de atención con la frecuencia requerida y dar solución oportuna a las reposiciones solicitadas o faltantes.	No	N/A	No se encuentra cargada la evidencia en la carpeta compartida, de formatos de entrega de alimentos.
3.6.2 Efectuar la entrega de los paquetes alimentarios (en el caso de RPP) en los puntos finales indicados por el ICBF y en las fechas establecidas y dar solución oportuna a las reposiciones solicitadas o faltantes.	No	N/A	No se encuentra cargada la evidencia en la ruta, formatos de entregas.
3.6.3 Promover las condiciones de entrega para mantener alimentos sanos y seguros.	No	N/A	No se encuentra en carpeta compartida.
3.6.4 Atender los requerimientos y demás solicitudes que se requieran en caso de presentarse Enfermedades Transmitidas por Alimentos - ETA, informados por las unidades de servicio y/o ICBF.	Si	N/A	La EAS reporta que en junio no se presentaron casos de ETA´s en los beneficiarios.
3.6.5 Reportar al supervisor del contrato las novedades o situaciones de emergencia que se presenten y afecten la entrega de los alimentos. PARAGRAFO 1. El detalle para el cumplimiento de los requisitos para el suministro de alimentos se podrá consultar en el anexo técnico de suministro de alimentos. PARAGRAFO 2 El proveedor alimentario deberá atender todas las solicitudes generadas por la supervisión del contrato y el ICBF en el marco del objeto contractual.	SI	N/A	La EAS reporta que en junio no se presentaron sitaciones de emergencia que afectaran la entrega de alimentos.
CLÁUSULA 31. RENDIMIENTOS FINANCIEROS En virtud del presente contrato y para lograr los cometidos señalados en el objeto de este, EL CONTRATISTA en el caso que se generen rendimientos financieros por parte de los recursos del ICBF y como quiera que se trata de recursos del Presupuesto General de la Nación, deberán ser reintegrados al mes siguiente de su causación, de acuerdo con la instrucción que para el efecto imparta la Dirección Financiera.	NO	N/A	No se evidencia soporte en este periodo.

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

(iv) *El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.*

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	**X**
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia: Ninguno.				
Observaciones adicionales: Ninguna.				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la ***Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.***

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 23/07/2025

JOAN OMAR ROJAS PARRA
Cargo: Supervisor del contrato

EUCARIS MURILLO DOMINGUEZ
Cargo: Legalizador de cuentas

LEYDHY TATIANA OSORIO HOYOS
Cargo: Enlace de seguimiento a la supervisión

YENNYFFER BEJARANO MARTINEZ
Nutricionista Dietista CZ Nororiental

Daniela Guevara Tellez
Enlace Jurídico

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012